

ACTA ESPECIAL
REGION DE TARAPACÁ

En Iquique, Región de Tarapacá, a 26 de mayo del año 2016, y de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 18, inciso 6 de dicho cuerpo legal, se reúne el Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Tarapacá, con el objetivo de asignar los recursos FONDART con componente regional, para su convocatoria 2017, que será comunicado al Directorio Nacional.

Se presenta certificado de fecha 18 de marzo de 2016 de Rafael Araya Bugueño, Subdirector (S) del CNCA de la asignación de recursos a regiones y cuadro Excel con propuesta para la asignación de recursos del FONDART ámbito regional, la que es analizada por los Consejeros Regionales.

De esta manera, el Consejo Regional ACUERDA establecer los siguientes recursos para las líneas de financiamiento y remanente regional:

	Líneas	Monto
1	Culturas Regionales	\$25.000.000
2	Culturas de los Pueblos Originarios	\$25.000.000
3	Culturas Migrantes	\$20.000.000
4	Patrimonio Cultural	\$75.000.000
5	Cultura Tradicional	\$10.000.000
6	Gastronomía y Arte Culinario	\$10.000.000
7	Creación en Artesanía	\$10.000.000
8	Creación Artística	\$60.000.000
9	Difusión	\$60.000.000
10	Actividades Formativas	\$70.000.000
11	Circulación Regional	\$22.184.040
	Reclamaciones	\$10.000.000
	Total	397.184.040

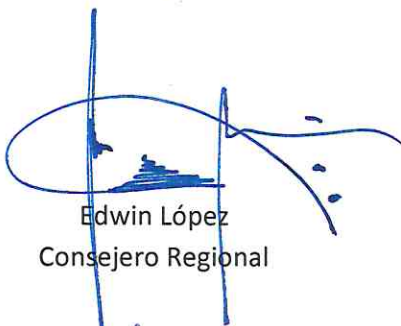
En la presente sesión se acuerda que en caso de no haber solicitudes de reposición o de no ser acogidas las que pudieran presentarse, estos recursos (remanentes para reposiciones, si corresponde) se destinarán para incrementar las líneas que así lo requieran.

Ratifican la presente Acta Especial los siguientes asistentes:


Guillermo Ward Gomez
Director Consejo Nacional de la cultura y las Artes
Región Tapacá




Belén Bustamante
Consejera Regional


Edwin López
Consejero Regional


Aroldo Cáceres Ticóna
Consejero Regional